



SALTOS DEL NANSA, S.A.

Dividendo Activo Complementario

A partir del día 1 de julio de 1999 se procederá al pago del dividendo activo complementario del ejercicio 1998 a las acciones números 1 al 1.000.000, ambas inclusive, representadas por el sistema de anotaciones en cuenta, a razón de 347 ptas. brutas por acción, de las que, una vez deducido el 25% de la retención fiscal vigente, resulta un importe líquido de 260 pesetas por acción.

El pago de la expresada cantidad se realizará, a través de BANKINTER, a las entidades adheridas al Sistema de Compensación y Liquidación de Valores, S.A., (SCLV), en las que los accionistas tengan depositadas sus acciones.

LA DIRECCION GENERAL